

Más de 150 mil pasajeros en 2012 abordaron vuelos sin que haya constancia de que fueron revisados

## Auditoría Superior de la Federación

# Falla el AICM en control de equipaje y seguridad

Más de 150 mil pasajeros en 2012 abordaron vuelos sin que haya constancia de si fueron revisados; el registro de equipaje en bandas fue eliminado en el 2008

ARTURO ANGEL

Para ser la terminal aérea más importante y de mayor demanda del país, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) adolece de deficiencias en el control del equipaje, situación que además de generar desorden puede poner en riesgo la seguridad de la terminal y la de los pasajeros.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó lo anterior dentro de la evaluación de desempeño que realizó al AICM correspondiente al 2012, la cual evidenció, incluso, que no hay certeza de que realmente se revise todo el equipaje que llega o sale de la terminal.

“Se verificó que el sistema de registro del AICM mostró debilidades al no contabilizar la totalidad de pasajeros y su equipaje de mano que fueron revisados en esa terminal aérea, cuya deficiencia podría tener alguna implicación en la seguridad de los usuarios y de la terminal aérea”, advierte la auditoría.

La ASF explica que, de acuerdo con los registros entregados por la terminal aérea, durante el 2012 salieron del AICM en vuelos nacionales o internacionales 14 millones 806 mil 700 pasajeros. Sin embargo, en los puntos de revisión sólo se registró la verificación del equipaje de mano de 14 millones 653 mil 200 pasajeros.

Es decir, hubo 153 mil 500 pasajeros que abordaron los aviones sin que

fueran revisados, según las bitácoras oficiales. La autoridad del AICM puntualizó la auditoría, justificó lo anterior señalando que sí se habían hecho las revisiones en los filtros de seguridad pero no se registraron.

“Sin embargo la entidad fiscalizada (el AICM) no remitió evidencia documental para acreditar sus argumentos”, sentencia la auditoría.

En ese contexto la Auditoría emitió una recomendación de desempeño al AICM para que se adopten las medidas que sean necesarias y se registre en tiempo y forma todas las verificaciones que se realizan.

### EQUIPAJE DOCUMENTADO

La ASF también detectó que, de forma inexplicable, el AICM no cuenta con registro alguno del tiempo en que el equipaje documentado permanece en las bandas magnéticas tras ser descargado de las aeronaves. Dicho registro sí existía hasta el 2008 pero luego fue eliminado.

“Se constató que la entidad fiscalizada no contó con los reportes del tiempo de espera de los usuarios en la banda de reclamo de equipaje, debido a que el área responsable de generarla dejó de realizar este registro desde el año 2008; sin embargo, el AICM no acreditó las razones por las que el área determinó dejar de contabilizar el tiempo de espera”, sentencia la auditoría.

El tiempo de espera para recibir el equipaje en las bandas magnéticas no

debe exceder de 14 minutos según lo establecido en el Programa Maestro de Desarrollo 2012-2016, pero la falta de un registro hace imposible verificar si esto se cumple o no.

A lo anterior se suma que la auditoría detectó que el AICM tampoco cuenta con un registro propio sobre los robos o saqueo de equipaje documentado de salida.

### YA HUBO VÍCTIMAS

El año pasado se registraron por lo menos dos casos de personas que al recoger su equipaje documentado en las bandas del Aeropuerto, recibieron en su lugar maletas a su nombre repletas de droga. Tanto la maestra Ángel de María, como el contador Ernesto de la Torre, fueron detenidos por esta confusión.

Rodrigo Higuera, el abogado que llevó el caso de Ernesto, advirtió que el aeropuerto carece de registros que permitan saber de forma inmediata si el equipaje que llega en los vuelos es el mismo que salió del sitio de origen.

“El AICM y las autoridades aeroportuarias no le exigen a las aerolíneas que proporcionen una relación del equipaje que fue embarcado en los puntos de origen. Es decir el AICM ni las aerolíneas tienen conocimiento ni oficial ni certero del equipaje que llega en los aviones”, dijo el litigante en entrevista.

Higuera recordó que en el caso de Ernesto, fueron más de 24 horas las que tardaron las autoridades en obtener el registro del equipaje que documentó su cliente en el aeropuerto de Buenos Aires donde inició el viaje, y



que confirmó que el peso no correspondía con el de la maleta con droga.

En ese sentido el abogado consideró que no hay justificación para que el **AICM** no cuente por lo menos con la relación del número de piezas de equipaje y peso de las mismas, pues es una información que se captura en la documentación y que puede ser mandada por correo electrónico.

“Es cosa de que las autoridades muestren un poco de voluntad nada más”, sentenció. ☹

**80**  
irregularidades  
relacionadas  
con aspectos de  
seguridad en el  
AICM, detectó la  
DGAC en 2012



En el aeropuerto capitalino no se tiene un control sobre el equipaje que llega o sale del país. **FOTOS: ESPECIAL**